

Acta Sesión ordinaria Nº268-2023

Acta Sesión ordinaria 268-2023, celebrada el día doce de diciembre del dos mil veintitrés del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Suplente
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Lic Mariano Nuñez Quintana, Asesor legal externo.

Trasmitida en Face book del Concejo.....

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 267-2023, celebrada el día 05 de diciembre del 2023.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Damaris Peralta Matarrita

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, esta es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

El señor presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 267-2023, celebrada el día 05 de diciembre del 2023, es aprobada con tres votos.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

No hay.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer carta de solicitud de Amado González Chavarría, mayor, soltero, vecino de la comunidad de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, cédula No. 601580198, Representante Legal de la Asociación Cívica Jicaraleña, personería Jurídica No 3-002-186522, quiere solicitarle e informarle que para los días 14-15-16-17-18 de marzo del 2024, realizaremos las fiestas cívica Jicaral 2024.

Solicito el Visto Bueno de dos licencias temporales de Licor para ser utilizada en la actividad.

Una será utilizada en el chispero, los días 14-15-16-17-18 de marzo del 2024 (5 días)

Una será utilizada el sábado 16 de marzo del 2024, en el salón del Campo Ferial. (1 día).

Con el objetivo de entregar dicho acuerdo a la fuerza pública como requisito de la actividad.

Al mismo tiempo solicito el apartado de las fechas 14-15-16-17-18 de marzo del 2024 (5 días). **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer documento recibido por Jacqueline Trewin Zamora, cédula No 8-0137-0651, Literalmente dice así:

Saludos cordiales, Por medio de la presente quiero hacerles llegar mi correo electrónico personal y a la vez solicitarles, por favor me podrían enviar la respuesta del caso 83 84 88 -2023, del día 17 de noviembre del 2023.

Correo electrónico para notificaciones j89zamora@gmail.com **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer CONSULTA al expediente 23.029, presentado por Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa.

APROBACION DEL ACUERDO DE ASOCIACION CONERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ECUAD9OR, SUSCRITO EN SAN JOSE, COSTA RICA, DEL DIA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOSM MIL VEINTITRES, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA.

En un plazo de ocho días, el cual vence el 18 de diciembre del 2023, si necesita ampliar el plazo, puede solicitarlo para ocho días hábiles más. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer nomina ENVIADA por el MSc Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor del Circuito 04 Jicaral, Literalmente dice así:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 Ley fundamental de Educación en los artículos 10 11 del Decreto Ejecutivo 38249 del MEP, reglamento general de Educación y junta Administrativas, procedo a remitir la

propuesta de terna para la conformación de la junta de Educación de Río Frío de Lepanto para su nombramiento juramentación al Señor Amancio de Los Ángeles Mora Guerrero cédula 6-53-452. Adjuntan documentos, los originales constan en el expediente de actas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer documento Jicaral, 8 de diciembre del 2023, OF-IM-971-2023. ENVIADO POR José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Literalmente dice así:

DERECHO DE RESPUESTA: Publicación del Medio de Notipuestos Sin Pelos en La lengua. Ante las desafortunadas afirmaciones del Sr. David Quesada Leal, en su página de Facebook "Notipuesto Sin pelos en la lengua" publicado en su perfil el día 06 del mes de diciembre del presente año, el suscrito, Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, en mi calidad de Intendente Municipal, al amparo de lo establecido en el artículo 66 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicito a esta página de Facebook, permitirme el ejercicio del derecho de respuesta, sobre las manifestaciones emanadas y que claramente tiene el propósito de malinformar y enlodar la imagen de esta institución, de sus funcionarios y del suscrito, esto utilizando informaciones falsas e inexactas, las cuales, no son ciertas, por lo que solicito la publicación de esta nota en su perfil de Facebook, y al respecto, paso a decir lo siguiente:

Sobre los supuestos actos de corrupción del Intendente Municipal, Sr. José Francisco Rodríguez Johnson.

El señor David Quesada Leal de la página de Facebook "Notipuestos sin pelos en la lengua" asevera que existen actos de corrupción en el Concejo Municipal del distrito de Lepanto, afirmando que los actos de corrupción son evidentes. Se le invita a que haga de conocimiento público de las pruebas que tiene en su poder para atreverse a hacer manifestaciones como esas, así como que se le exhorta a interponer las respectivas denuncias ante las Autoridades judiciales y administrativas.

En esta administración municipal, nos hemos preocupado por atender los procesos realizados dentro del bloque de legalidad y de manera transparente, por lo que no existe temor alguno al respecto.

El Concejo Municipal del distrito de Lepanto, le adeuda cuatro millones de colones, a una ferretería ubicada en el centro de Jicaral, desde el año 2020.

Al respecto, se realizó la revisión de los expedientes de contratación de este Concejo Municipal desde el año 2020 a la fecha, y es menester hacer de conocimiento público que, no se encontraron procesos en los que existan facturas pendientes de cancelar a la ferretería Chacarita como menciona de forma irresponsable el señor David Quesada Leal.

Afirma el señor Quesada Leal que le solicitó a don Maikol (en referencia al Coordinador de Servicios Tributarios y Ciudadanos, Lic. Maikol Andrés Vargas Morales, que le está solicitando unos documentos, sobre unas anomalías de unos permisos a dos establecimientos, porque los dueños de la ferretería Chacarita tienen una "super idea" de hacer una cancha sintética, y que cómo se le está debiendo facturas a la ferretería Chacarita, se les está interponiendo trabas a los dueños de esa ferretería para obtener los permisos de construcción.

A esto, debe decirse que el Sr. Quesada Leal, como ciudadano es libre de solicitar la información a las diferentes dependencias de la institución, y éstas están en la obligación de brindar la información solicitada, eso sí, resguardando de los datos privados de las personas suscribientes, esto en respeto a la Ley No. 8968 de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

El señor José Francisco Rodríguez Johnson despidió al auditor sin decirle absolutamente nada, sin dar explicaciones.

Particularmente, es completamente falso que nuestra institución tenga nombrado un auditor y mucho menos es cierto que se haya despedido por gestión del Sr. Rodríguez Johnson. Demuestra el Sr. Quesada Leal un total desconocimiento sobre la función municipal, esto ya que la institución no tiene un auditor de planta actualmente en su nómina, y no lo ha tenido desde su creación. Esta fiscalización la ejerce la auditoría interna de la Municipalidad de Puntarenas, como órgano adscrito que somos. Debo informar también, que el nombramiento y remoción de un auditor es resorte exclusivo del Concejo Municipal de la Institución, no teniendo injerencia ni competencia el Intendente Municipal para destituir a un auditor, es a partir de lo que regulado en el artículo #13 inciso f) del código Municipal. Estas manifestaciones son abiertamente falsas y su expresión no se ajusta a la verdad, por lo que resulta irresponsable hacer tales afirmaciones.

También despidió a un funcionario de la municipalidad para meter un familiar, un hijo de Pachi, eso se llama corrupción.

Nuevamente, es temerario el Sr. Quesada Leal al indicar que el señor José

Francisco Rodríguez Johnson, despidió a un funcionario para contratar a su hijo. El intendente municipal no tiene hijos en la institución y sus vínculos familiares se mantienen lejos de la labor municipal, por lo tanto, es irresponsable e infundada tal acusación de parte del señor Quesada Leal.

La candidata del Partido Liberación Nacional para las elecciones Municipales 2024, anda ofreciendo puestos de comidas por un millón de colones.

Es totalmente falso que la candidata a Intendenta Municipal por el partido Liberación Nacional, la Sra. Dunia Ramos Morales, encargada de la gestión social de la institución, esté haciendo venta de puestos comerciales para el festival navideño.

El desfile del festival navideño es una tradición que se practica desde el 2016 a la fecha y es un evento esperado por los habitantes del Distrito de Lepanto. Este evento es organizado por un Comité de Festival, que es el que se encarga de realizar las ventas y contrataciones de puestos para el financiamiento y desarrollo de éste.

Por lo tanto, se rechazan las manifestaciones irresponsables que hace el Sr. Quesada Leal, sobre que se han estado vendiendo puestos de comida. Lo que se ha hecho es ofrecer los puestos a comerciantes para que se acerquen a comprarlos con las personas encargadas de las ventas.

Como Intendente Municipal, no puedo permitir que se divulguen comentarios falsos o inexactos en contra de la institución, esto ya que, como cabeza de la institución, he de ser el primero que debe salir a desmentir situaciones que empañen la imagen de una institución que desde que la administro, ha procurado respetar los derechos de los vecinos del distrito, lucha que defenderé, ya que respeto a esta institución.

Finalmente, el suscrito no se quiere despedir sin hacer un llamado al uso irresponsable del derecho constitucional de libre expresión, esto debido a que afirmaciones nefastas como las que hace el Sr. Quesada Leal, solo tienen el propósito de ensuciar la labor municipal que se viene realizando desde hace más de siete años, y prueba de ello, es que no existen causas por corrupción abiertas en contra del Intendente Municipal ni funcionario institucional alguno. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer carta de solicitud de Ericka Alvarado Arias, Presidenta. Literalmente dice así:

Reciba un cordial saludo, en calidad de la presidente de la cooperativa Coopemariscos R.L Lepanto. Personería jurídica No. 3-004-852822 por medio de la presente me dirijo a ustedes para respetuosamente para hacer sus conocimientos que está cooperativa nos organizamos para trabajar y llevar a cabo un proyecto que estamos desarrollando del muelle con el fin de sufragar gastos del proyecto solicitamos una patente temporal para la venta de ceviche fresco y bebidas con contenido alcohólico para los días 24,25 y 31 de diciembre del 2023, 1 de enero del 2024, en el muelle de Lepanto que pertenece la Cooperativa ya que todavía no ha salido los permisos de la patente y necesitamos presupuesto para poder seguir con nuestro proyecto. Necesitamos de su ayuda y su colaboración... **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer carta de renuncia del señor Allan Barrio Mora, cédula 6-377-439, vecino de Isla Venado, por motivos de salud, dirección exacta 150 metros al oeste de la casa de la Juventud en Isla venado, Lepanto, Puntarenas, teléfono 5008-9444. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO V. MOCIONES.....

MOCION No 1

ACUERDO No 1.....

PRESENTADA POR: NEFTALI BRENES CASTRO, CONCEJAL PROPIETARIO

CONSIDERANDOS:

Que mediante oficio No. DREPE-CSE-04-EDRMC-004-2020, de fecha 28 de mayo del 2021, se suscribió oficio dirigido a la Arq. Catalina Salas Hernández, directora de Infraestructura Educativa, con copia al Lic. Carlos Villalobos Agüero, subdirector de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual, se le hizo exposición de las consideraciones que la Junta de Educación de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas, consideró en su momento para hacer solicitud de ayuda a la Intendencia Municipal de distrito de Lepanto, para que brinde ayuda y mantener limpias las zonas cercanas, así como la construcción de alguna obras por el Concejo Municipal de Lepanto, obras dirigidas a embellecer el centro de Jicaral, tipo anfiteatro, para actividades culturales, actos cívicos, etc.

Que dadas las nuevas circunstancias que son de conocimiento del Concejo Municipal de Lepanto, en la que se conoce el posible desarrollo de obras privadas

en las áreas de la antigua escuela Ricardo Moreno Cañas, es importante saber cuál o cuáles es la situación que existe y el verdadero interés de la Junta.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se convoque a los miembros de la Junta de educación de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas, para que en audiencia, estos expliquen el interés de la Junta de Educación de mantener relación con lo mencionado en el oficio OF-DREPE-CSE-04-EDRMC-004-2020, de fecha 28 de mayo del 2021, y se refieran a cuál sería la posición de esta Junta en relación a las intenciones de continuar con las obras comunales de un anfiteatro.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, acoger la moción presentada por Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.....

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

No hay, el señor Intendente no se hizo presente.

ARTICULO VII. COMISION.....

Se hace entrega del dictamen de comisión de ZMT en físico, a los señores Neftalí Brenes, Roció Gutiérrez y Damaris Peralta, para que lo estudien, este se verá la próxima sesión.

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

Lic Mariano Nuñez, indica, el tema de asuntos varios es un espacio de ustedes, pero en la administración llegó un recurso de amparo, interpuesto por la violencia doméstica.

Viendo que la comisión no se reúne, es importante que se sustituya a los miembros que no pueden venir, se mocione en la próxima sesión para que se

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, convocar a sesión extraordinaria para el jueves 14 de diciembre del 2023, hora 10:00 a.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO III. APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO IV. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

ARTICULO V. PUNTO UNICO. APROBACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA FESTIVAL NAVIDEÑO JICARAL 2023.

ARTICULO VI. ACUERDOS.

ARTICULO V. CIERRE DE REUNION. ACUERDO APROBADO. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar el Nombramiento de la señora Damaris Peralta Matarrita, como miembro de la Comisión de la Mujer. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento recibido por Jacqueline Trewin Zamora, cédula No 8-0137-0651, Literalmente dice así:

Saludos cordiales, Por medio de la presente quiero hacerles llegar mi correo electrónico personal y a la vez solicitarles, por favor me podrían enviar la respuesta del caso 83 84 88 -2023, del día 17 de noviembre del 2023.

Correo electrónico para notificaciones j89zamora@gmail.com

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, acoger la solicitud e incluirlo en el documento recibido para notificaciones. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración CONSULTA al expediente 23.029, presentado por Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa.

APROBACION DEL ACUERDO DE ASOCIACION CONERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ECUAD9OR, SUSCRITO EN SAN JOSE, COSTA RICA, DEL DIA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOSM MIL VEINTITRES, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, elevar la información al Lic Mariano Nuñez Quintana, Asesor legal Externo para que brinde criterio y recomendación y poder contestar antes que venza el plazo establecido. (29 de diciembre del 2023) **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración OF-IM-971-2023. ENVIADO POR José Francisco Rodriguez Johnson, Intendente Municipal. Literalmente dice así:

Publicación del Medio de Notipuertos Sin Pelos en La lengua. Ante las desafortunadas afirmaciones del Sr. David Quesada Leal, en su página de Facebook "Notipuerto Sin pelos en la lengua" publicado en su perfil el día 06 del mes de diciembre del presente año, el suscrito, Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, en mi calidad de Intendente Municipal, al amparo de lo establecido en el artículo 66 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicito a esta página de Facebook, permitirme el ejercicio del derecho de respuesta...

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, dar por conocido el oficio IM-971-2023. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de Ericka Alvarado Arias, presidente de la cooperativa Coopemariscos R.L Lepanto. Personería jurídica No. 3-004-852822.

ASUNTO: Está cooperativa nos organizamos para trabajar y llevar a cabo un proyecto que estamos desarrollando del muelle con el fin de sufragar gastos del proyecto solicitamos una **patente temporal para la venta de ceviche refresco y bebidas con contenido alcohólico** para los días 24,25 y 31 de diciembre del 2023, 1 de enero del 2024, en el muelle de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, elevar la solicitud al Lic Mariano Nuñez Quintana, Asesor Externo del Concejo para que estudie el documento y brinde recomendación legal a este concejo. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de renuncia del señor Allan Barrio Mora, cédula 6-377-439, vecino de Isla Venado, por motivos de salud, dirección exacta 150 metros al oeste de la casa de la Juventud en Isla venado, Lepanto, Puntarenas, teléfono 5008-9444.

Basado en lo anterior de ACUERDA con tres votos, acoger la solicitud y elevarlo al Tribunal Supremo de Elecciones y continuar con el procedimiento.

ACUERDO APROBADO. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y cinco minutos p.m de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

.....UL.....